



Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales  
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"  
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."

**RÍO CUARTO, 13 de abril de 2026.**

**VISTO**, el Expediente Nro. 141118, la Resolución de Consejo Superior Nro.171/2025 y lo solicitado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales con la necesidad de generar un código de servicios a terceros, para gestionar el presupuesto del Convenio BIOFEED TECH SAS – CONICET - UNRC; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la Resolución de Consejo Superior Nro.171/2025 se establecen los instrumentos por los cuales se llevan a cabo las actividades de vinculación directa de la U.N.R.C. con la Sociedad.

Que dicho Convenio fue aprobado por la Resolución del Consejo Superior 464/23.

Que se hace necesario establecer un Código para poder ejecutar el presupuesto establecido en el convenio de licencia firmado.

Que la Dra. Lilia CAVAGLIERI (D.N.I Nro. 18488247) será la Coordinadora, docente del Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad.

Que se cuenta con la solicitud y el aval de la Secretaría de Extensión de esta Facultad.

Que el ingreso, administración y ejecución de los fondos generados por este servicio se regirá por las normativas vigentes en la UNRC.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1ro.-** Aprobar como código de servicios a terceros para poder ejecutar el presupuesto establecido en el Convenio BIOFEED TECH SAS – CONICET - UNRC, aprobado por la Resolución del Consejo Superior 464/23;

Código **SRV-CIE-A1155**.

**ARTICULO 2do.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.**

**RESOLUCIÓN Nro.:057/2026**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 15 de abril de 2026 a las 15:30:54

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2026\_057\_Convenio Biofeed Tech SASdocx [041997]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**GERMAN GUSTAVO BARROS**  
Decano  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

**MARÍA EUGENIA FERROCCHIO**  
Secretaría Académica  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.